

Con una batería de iniciativas en el Congreso

El GPP pide explicaciones al Gobierno por “privilegiar” a País Vasco y Navarra con mayor capacidad de endeudamiento contra el Covid tras su pacto con Bildu

- Reclama conocer los motivos técnicos y políticos del “trato de favor” a entes locales, forales y autonómicos de ambas comunidades, que les faculta en exclusiva para aumentar el gasto contra el Coronavirus
- Quiere saber si contempla extender dicho “privilegio” presupuestario y de gasto al resto de España, y la razón de este trato desigual

xx de mayo de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha reclamado explicaciones al Gobierno por “el trato de favor” que supone privilegiar a País Vasco y Navarra con mayor capacidad de endeudamiento contra el COVID-19 tras el acuerdo suscrito por la mayoría de la coalición del Ejecutivo de Pedro Sánchez con Bildu.

El Grupo Popular recuerda que el pasado 20 de mayo, pocos minutos después de conocerse el resultado de la votación en el Congreso para la quinta prórroga del Estado de Alarma, se hizo público el acuerdo firmado por los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, Adriana Lastra, del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Pablo Echenique, y la portavoz de EH Bildu.

Como es sabido, en el segundo punto del “vergonzante acuerdo” se afirma, textualmente: “Las entidades locales, forales y autonómicas dispondrán de mayor capacidad de gasto para políticas públicas destinadas a paliar los efectos sociales originados por la crisis del Covid-19. Para las Entidades Locales, estos gastos en políticas sociales serán exceptuados del cómputo de la regla de gasto. La capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra se establecerán exclusivamente en función de sus respectivas situaciones financieras”.

Concretamente, el GPP reclama conocer, entre otras cosas, los motivos políticos de este “trato de favor” concedido en exclusiva a País Vasco y Navarra y si el Ejecutivo piensa extenderlo al resto de España.

Con dicha batería de iniciativas, suscrita por el portavoz adjunto del GPP Mario Garcés y la diputada por Vizcaya, Beatriz Fanjul, el Grupo Popular realiza las siguientes preguntas al Ejecutivo:

- ¿Cuál es el criterio técnico que ha seguido el Gobierno de España para conceder mayor capacidad de gasto a entidades locales, forales y autonómicas del País Vasco y Navarra?

- ¿Por qué se concede estos ‘privilegios’ presupuestarios o de gasto a estas Comunidades Autónomas y no al resto?
- ¿Cuáles han sido los motivos políticos que han llevado al Gobierno de España a conceder un trato de favor a las entidades locales del País Vasco y Navarra a petición de EH Bildu, frente al resto de entidades locales españolas?
- Permitir a los ayuntamientos excluir del cómputo de su déficit el gasto en políticas sociales en relación al COVID-19, ¿no supondría simplemente esconder su endeudamiento?
- ¿Forman parte estas ventajas del “escudo social” que según el Gobierno de España se va a extender al resto de ciudadanos españoles?